SUIGE Sur del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de: Abandono de destino, que le fue abonado desde el día 01/08/04 hasta el día 31/10/04.

Fecha de la nómina del pago indebido: 01/08/04-31/10/04.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 546,43 euros

Por lo expuesto, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en el Real Decreto 912/2002 y la Orden Ministerial 3537/2003 que lo desarrolla, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de quinientas cuarenta y seis euros con cuarenta y tres céntimos (546,43), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el plazodo Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra, en Avda. de la Borbolla, 27-29 (41013 Sevilla).

Sevilla, 1 de julio de 2005.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16) José Luis Ortiz de Zugasti y de Zumárraga, General Jefe de la J.I.A.E. Segunda SUIGE Sur.

40.572/05. Anuncio de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 11/05/05, recaída en el expediente 39-04-T.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Juan José Ferrer Sánchez-Bermejo, con DNI 48.312.126-M, con último domicilio conocido en plaza Organista Cubo, n.º 6, puerta 22, en Valencia, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de: Abandono de destino, que le fue abonado desde el día 11/05/04 hasta el día 30/11/04.

Fecha de la nómina del pago indebido: 11/05/04-30/11/04.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 4.267,98

Por lo expuesto, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en el Real Decreto 912/2002 y la Orden Ministerial 3537/2003 que lo desarrolla, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de cuatro mil doscientas sesenta y siete euros con noventa y ocho céntimos (4.267,98), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el plazodo Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra, en Avda. de la Borbolla, 27-29 (41013 Sevilla).

Sevilla, 1 de julio de 2005.-Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), José Luis Ortiz de Zugasti y de Zumárraga, General Jefe de la J.I.A.E. Segunda SUIGE Sur.

MINISTERIO DE FOMENTO

40.320/05. Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 3 de julio de 2005, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Castellbisbal-El Papiol. Términos municipales de Castellbisbal y El Papiol. Expte: 138ADIF0501.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para dis-

poner de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa, Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Castellbisbal-El Papiol. Términos municipales de Castellbisbal y El Papiol cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II, sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviario de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 13 de julio de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, «BOE» 3-11-2004), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

LINEA ALTA VELOCIDAD MADRID - ZARAGOZA - BARCELONA -FRONTERA FRANCESA. TRAMO CASTELLBISBAL- EL PAPIOL SUBTRAMO:

	L		DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE	TIPO	DE AFECCI	ÓN (M²)	NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
N° de ORDEN	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRATAL	TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	DE PARCELA (M²)	EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL		

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: EL PAPIOL

08.1580-016-C	11	3	SABATE CAMPDERROS, PEDRO; CERRILLO LLOBET, ROSA	SABATE CAMPDERROS, PEDRO; CERRILLO LLOBET, ROSA C/BAIXADA MINGUET, 21 08754 EL PAPIOL	155.845	1298	0	918	RUSTICA	13/09/2005 10:30
08.1580-025-C	10	70	ENAGAS	ENAGAS CTRA. SANT MARTI SARROCA, KM. 2.600 08720 VILAFRNACA DEL PENEDES	2.672	2.185	0	0	RUSTICA	13/09/2005 10:30
08.1580-026-C	10	47	PRESAS PI, GREGORIO	PRESAS PI, GREGORIO C/ SALUT, 22 08754 EL PAPIOL	4.986	466	0	223	RUSTICA	13/09/2005 10:30
08.1580-027-C	10	66	CASANOVAS FONT, JAIME	CASANOVAS FONT, JAIME C/ MONTSERRAT, 18 08754 EL PAPIOL	1.162	0	0	762	RUSTICA	13/09/2005 10:30
08.1580-028-C	10	4	FAURA CASANOVAS, ESTEVE	FAURA CASANOVAS, ESTEVE C/ ARIBAU,2 BAJOS 08754 EL PAPIOL	4.110	0	88	0	RUSTICA	13/09/2005 11:00
08.1580-034-C	10	44	REBULA VENTURA, JOSE	REBULA CARBONELL, JAIME C/ BRUC, 13, 3° 08750 MOLINS DE REI	3.380	0	a	256	RUSTICA	13/09/2005 11:00
08.1580-035-C	10	43	OLLE VALCORBA, MARCELINA	OLLE VALLCORBA, MARCELINA C/ ANSELM CLAVE, 42 08750 MOLINS DE REI	4.238	0	0	275	RUSTICA	13/09/2005 11:00
08.1580-037-C	10	41	CARDONA SANTASUSANA, Mª DOLORES	CARDONA SANTASUSANA, Mª DOLORES BAIXADA MINGUET, 22 08754 EL PAPIOL	4.348	0	0	157	RUSTICA	13/09/2005 11:00
08.1580-039-C	10	40	DEVESA ROS VICENTE	DEVESA ROS, VICENTE C/ PUIGMADRONA, 7-C 08754 EL PAPIOL	12.110	0	0	367	RUSTICA	13/09/2005 11:30
08.1580-040-C	10	39	FONT JULIA, JOSEP	FONT JULIA, JOSEP; JULIA BARRI, ROSA C/ SALUD, 20 08754 EL PAPIOL	5.970	0	0	93	RUSTICA	13/09/2005 11:30
08.1580-041-C	10	38	FAURA CASTELLET, RAMON	FAURA CASTELLET, RAMON C/ FRANCESC MACIA, 33, ENT 3° 08754 EL PAPIOL	2.752	0	0	156	RUSTICA	13/09/2005 11:30
08.1580-042-C	10	37	FONT JULIA, JOSE	FONT JULIA, JOSE C/ SALUD, 20 08754 EL PAPIOL	3.647	0	0	169	RUSTICA	13/09/2005 11:30
08.1580-043-C	10	69	PELLICER CASANOVAS, JOSE MARIA	PELLICER CASANOVAS, JOSE MARIA BAIXADA MINGUET, 22 08754 EL PAPIOL	3.647	0	a	177	RUSTICA	13/09/2005 12:00
08.1580-051-C	10	22	CUCURULL JOSE, JUAN	ARIDS CATALUNYA, S.A. AP. CORREUS 303 08290 CERDANYOLA DEL VALLES	9.825	0	179	O	RUSTICA	13/09/2005 12:00
08.1580-052-C	10	9005	AYUNTAMIENTO DE EL PAPIOL	AYUNTAMIENTO DE EL PAPIOL AVDA. GENERALITAT, 7-9 08754 EL PAPIOL		o	98	a	RUSTICA	13/09/2005 12:00
08.1580-068-C	10	65	ALPANEZ SAEZ, FRANCISCO	MATIN ROMERA, MIGUEL; MARTIN MORON , MATILDE C/ SANT ISIDRE, 21, 3°, 4° 08750 MOLINS DE REI		0	0	274	RUSTICA	13/09/2005 12:00
08.1580-069-C	10	42	ROS ESCALA, JUAN	REBULA VENTURA, TERESA C/ FOLQUÉ, 9 08750 MOLINS DE REI		O	0	266	RUSTICA	13/09/2005 12:00

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: CASTELLBISBAL

08.0543-212-C	7	38		FELIPE ESTEVA, MARIA ROSA C/ MIRANDA DEL VALLES, 28 08190 SANT CUGAT DEL VALLES	23090	78	o	1753	RUSTICA	14/09/2005 11:30
08.0543-214-C	49000	10	CELSA	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE LAMINACION LG IND. SANT VICENÇ, S/N 08755 CASTELLBISBAL	229377	158	346D	3052	URBANA	14/09/2005 11:30
08.0543-222-C	61796	02	URBIS NAU	URBIS NAU CRTA, NACIONAL 152, KM 343 08480 AMETILIA DEL VALLES	41304	0	0	458	URBANA	14/09/2005 11:30
08.0543-230	49000	10		P.I. WERFEN 2001, S.L. C/ CALVET, 29, PRAL. 1* 08021 BARCELONA	0	0	1040	4066	URBANA	14/09/2005 11:30